



Secretaría

CERTIFICACION NÚM. 23 (2009-2010)

Yo, Luisa González Cotto, Secretaria del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Carolina, CERTIFICO QUE:

El Senado Académico, en su reunión ordinaria celebrada el día 9 de marzo de 2010, tuvo ante su consideración la enmienda a la Certificación Núm. 24 (2006-07), punto 9, de la Política Institucional para Autorizar la Creación de una Sección Individualizada de un Curso Regular.

Este Cuerpo, luego de evaluar la petición, acordó aprobar la enmienda solicitada para que:

Donde dice:	Diga:
9. El estudiante se podrá matricular solamente en una sección individualizada en sus años de estudios en la UPR Carolina.	9. El estudiante se podrá matricular solamente en dos secciones individualizadas en sus años de estudios en la UPR Carolina.

Y para remitir a las autoridades universitarias correspondientes, expido la presente en Carolina, Puerto Rico, hoy, diez de marzo de dos mil diez.

Luisa González Cotto
Secretaria del Senado Académico

Vo. Bo. Trinidad Fernández-Miranda
Rectora y Presidenta Interina